

**ACTA N°736
(Ordinaria)**

Fecha	:	Martes 16 de Junio de 2009.
Asistencia	:	Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde. Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal. Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala. Sr. Angel Poggi Saa, Concejal. Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.
Invitados	:	Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico. Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal. Sr. Luis Alventosa, DIPLAD. Sra. Emma Vásquez, Directora DAEM. Sr. Christian Valdés, Jefe Administrativo DAEM. Sr. Pedro Aguilera, Presidente de UNIECH. Sr. Enrique Navarrete, Tesorero Comité Agua Potable de Las Dichas. Sr. Alfredo Chaparro, Abogado.
Tabla	:	1.- Acta Anterior Sesión Ordinaria N°735, de fecha Martes 2 de Junio de 2009. 2.- Informe DAEM referente a Paro de Profesores. 3.- Audiencia a Pastores de Unidad Eclesiástica UNIECH. 4.- Varios. 4.1. Entrega de Informes a Sres. Concejales. 4.2. Comité de Agua Potable Rural de Las Dichas. 4.3. Mutua de Seguridad. 4.4. Acuerdo extrajudicial con el Sr. Daniel Muñoz. 4.5. Alumnos de Liceo Manuel de Salas. 4.6. Local "El Nuevo Estilo 2". 4.7. Informe de Contraloría. 4.8. Reclamo de Empresa Indaga Ciencias. 4.9. Problemas de matriz en calle Matucana. 4.10. Tránsito de camiones en camino rural. 4.11. Agrupación de Padres y Apoderados por la educación de Quintay. 4.12. Gas Valpo. 4.13. Numeración de postes en Villa San Gabriel. 4.14. Concurso para cargo de Director de la Dirección de Salud. 4.15. Informe de Inmobiliaria Hacienda Melosillas. 4.16. Semáforos en la comuna. 4.17. Inspector Municipal. 4.18. Canal de Televisión. 4.19. Agradecimientos.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión, siendo las 9:07 hrs.

1. ACTA ANTERIOR SESION ORDINARIA N°735, DE FECHA MARTES 2 DE JUNIO DE 2009.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta Sesión Ordinaria N°735, de fecha Martes 2 de Junio de 2009. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

El Concejal Sr. Martínez se excusó de asistir a través del Sr. Secretario.

2. INFORME DAEM REFERENTE A PARO DE PROFESORES.

Sr. Alcalde: Señala a los Sres. Concejales que, pasamos al Informe del DAEM referente al Paro de los Profesores. Cede la palabra a la Sra. Emma Vásquez, Directora del DAEM.

Sra. Vásquez: Indica que, respecto al paro, el gráfico de barras que ustedes tienen, el primer tramo son las inasistencia de profesores, varió considerablemente con el transcurrir de los días, pero hubo colegios que se mantuvieron con el 100% de inasistencia, la barrera que sobrepasa los 70 está dado por la Escuela Manuel Bravo Reyes, el Liceo Manuel de Salas y Escuela Arturo Echazarreta, que prácticamente tuvieron un 100% de ausentismo de profesores y la mejora está en las Escuelas Rurales porque ninguna de ellas fueron a paro, esta inasistencia de alumnos nos significa un deterioro en la subvención escolar, pero el Ministerio de Educación ha decretado que ahora en el mes de Junio que corresponde pagar la subvención de Mayo, que habría sido ínfima, se va a pagar la subvención del mes de Abril, entonces todo el plan de recuperación de clases se va a hacer como un alargue del año escolar, porque los niños con jornada escolar completa terminaban el 4 de Diciembre y con este alargue van a trabajar hasta el 30 de Diciembre, pero como fueron 24 días sin clases, entonces teníamos que buscar una mejor estrategia y hemos considerado que la mejor estrategia es hacer clases los días Viernes en la tarde, entonces cuál es el beneficio de esto es que los niños no van a pasar más allá del 30 de Diciembre, para este problema se dieron varias alternativas de prioridades, la primera prioridad es el alargue del año escolar, segunda prioridad es suprimir una semana de Vacaciones de Invierno, ahí hubiéramos quedado bastante bien, pero los apoderados no estaban dispuestos a perder una semana de Vacaciones, lo otro de recuperar clases los días Sábados el año pasamos tuvimos una muy mala experiencia, porque viene el 50% de los alumnos y los últimos días no viene ni el 10% de los alumnos, entonces no es viable, lo otro de alargar la jornada pedagógicamente y psicológicamente no es recomendable, nosotros vemos que la jornada escolar completa no ha tenido buenos resultados porque los niños no están preparados para un tramo largo de clases, por esa razón no es viable, por tanto ha quedado este proceso de alargue del año escolar hasta el 30 de Diciembre y los Viernes en la tarde, me falta consensuar con el Liceo, porque ellos habían pensado recuperar solamente con los 4º Medios, pero van a tener que hacerlo, porque nosotros más que considerar días en este presupuesto de horas a recuperar consideramos el número de horas que los alumnos habían perdido, porque otra alternativa que daba la Secretaría Ministerial era recuperar solamente las alternativas más importantes, pero nosotros como equipo del Departamento de Educación consideramos que no era bueno porque el niño perdió todo el plan de estudio, entonces lo lógico es que los profesores tienen que estar dispuestos, porque si ellos fueron a paro tienen que estar dispuestos a recuperar todo el plan de estudios, porque qué van a hacer esos otros profesores, no van a recuperar ninguna hora, no es justo para los niños, por lo tanto esto va a operar para todos los colegios, los rurales van a completar hasta Diciembre, la Escuela Domingo Ortiz tiene una situación muy especial porque ellos trabajaron casi con el 50% de profesores y alumnos, entonces ahí tenemos que ver la situación.

C. Sr. Caussade: Consulta, se ha podido consensuar con los profesores de cada establecimiento, ellos saben lo que se está haciendo.

Sra. Vásquez: Responde que, si, se ha conversado con ellos, en una reunión que tuvimos con el Colegio de Profesores ellos firmaron el compromiso que la primera prioridad para recuperar clases era el alargue del año escolar, ahora cuando hablo de recuperación de clases, estoy hablando de la recuperación de clases, entonces la parte administrativa para los profesores que estuvieron en paro parte a contar del 2 de Enero hasta el 15 de Enero.

C. Srta. Reyes: Consulta, el alargue de estas 4 horas serían cronológicas.

Sra. Vásquez: Responde que, no, no vamos a sacrificar a los niños, serían 4 horas pedagógicas y la reflexión que hacían los profesores los días Viernes la van a tener que

hacer otro día, después de las 16 horas, porque con esto de la recuperación de clases los Viernes en la tarde vamos a privilegiar la asistencia de los alumnos, van a estar ya en clases no tienen que trasladarse especialmente a clases, esos son los fundamentos que he tenido para hacer esta propuesta y ha sido bien recibida por los colegas.

C. Sr. Caussade: Señala que, se alegra mucho de que haya llegado a un acuerdo, creo que las soluciones que dio son lógicas, entonces se está acomodando todo el mundo a esta situación tan especial y espero que no tengamos más problemas de aquí a fin de año.

Sra. Vásquez: Añade, lo otro que preocupaba mucho a los apoderados era que el semestre termina la segunda semana de Julio, entonces decían que los profesores iban a pasar puras fotocopias y terminarían acelerando a los niños, entonces también vi eso y el semestre va a terminar el 30 de Agosto, para aliviar así las aprensiones que tienen los apoderados, confío que los colegas lo van a tratar de hacer lo mejor posible.

Sr. Alcalde: Consulta, cuál es el número de alumnos que emigró a escuelas particulares subvencionados.

Sra. Vásquez: Responde, de toda la comuna 43 alumnos de todas las escuelas, menos de las escuelas rurales.

Sr. Alcalde: Consulta, cuál fue el comportamiento de las escuelas rurales durante el paro.

Sra. Vásquez: Responde, eso es gratificante, porque los Directores de las escuelas rurales asumieron al profesor faltante, igual ese profesor que faltó tiene que recuperar clases, por ejemplo las escuelas de Las Dichas estuvo en paro los 22 días la Profesora Lucía Rodríguez, de la escuela Alberto Hurtado la Profesora Victoria Lillo se fue los 22 días a paro y de la escuela de Lagunillas prácticamente estuvo regular.

Sr. Alcalde: Consulta, han previsto la situación de aquellos profesores que asistieron a clases durante el periodo de paro, cómo se les va a compensar ese alargue de horario.

Sra. Vásquez: Responde, todo va a depender de la asistencia de alumnos que hayan tenido, entonces he apelado a la ética profesional de los colegas, porque ellos saben que fueron a clases y de su curso habían pocos niños, que es el caso que me consultaba la Sra. Susana Vicencio de que una Profesora dijo que ella había venido a hacer clases y no tenía por qué recuperar, pero habían días en que había tenido el 50% de alumnos, el 60% está considerado como válido, ellos iban a buscar la estrategia de buscar a otros profesores que atiendan a los alumnos.

Sr. Alcalde: Consulta, con respecto a los alumnos del Liceo que tienen que rendir la PSU, qué va a pasar con ellos.

Sra. Vásquez: Responde, el plan especial para los 4° del Liceo los días Viernes es que no van a recuperar el plan de estudios, sino que solamente las materias que entran en la PSU, ellos parten desde este Viernes, después que terminen el proceso PSU, como tienen que reintegrarse y recuperar, recuperan el resto de las asignaturas, pero todos estos profesores van a comenzar a trabajar desde este Viernes.

Sr. Mujica: Comenta, que en las noticias, no sé si son en los casos de Valparaíso y Villa Alemana que son los más críticos, hablaban de una especie de convenio con Universidades de la zona, que alumnos de quinto año iban a preparar a los alumnos para la PSU, consulta, no se tiene previsto eso para Casablanca.

Sra. Vásquez: Responde que, no, porque no nos ha llegado nada, porque lo habríamos tomado de inmediato, lo vamos averiguar porque sería estupendo.

C. Sr. Caussade: Señala que, le parece muy clara la exposición de la Sra. Emma, cree que las soluciones son bastante buenas, lo único que nos puede complicar es el tema de transporte.

Sra. Vásquez: Señala que, los vehículos los días Viernes iban a la 13:30 horas a dejar a los alumnos, ahora irán a la 16:30 horas a dejar a todos los niños, señala que, lo otro que no terminé es que como se consideró la asistencia de Abril en Diciembre se va a hacer una reliquidación.

Sr. Alcalde: Indica que, pasaremos a la materia de protocolo del acuerdo del Colegio de Profesores, la Asociación Chilena de Municipalidades y el Ministerio de Educación del día 5 de Junio del año 2009, para que los Sres. Concejales conozcan que en relación al conflicto producido en la aplicación del bono SAE, estas han convenido en lo siguiente:

1° Las partes acuerdan crear una mesa técnica que aborde el financiamiento de la educación Municipal, dentro del presente mes de Junio. Necesitamos que la educación pública responda a las aspiraciones de los chilenos, que sean un factor de calidad e integración social, todo ello en el marco del Proyecto de Ley de Fortalecimiento de la Educación Pública.

2° En relación al pago del bono extraordinario SAE, las partes reafirman el derecho de los profesores del sector Municipalizado a recibir dicho beneficio en virtud de la aplicación de las leyes 19.410, 19.933 y 20.158.

3° El Ministerio de Educación y las Municipalidades buscarán los mecanismos jurídicos y administrativos necesarios para que no se afecte el pago de la subvención escolar, sujeto a los correspondientes planes de recuperación de clases de acuerdo al dictamen de la Contraloría General de la República N°004981N04 del 4 de Febrero del año 2004.

4° Con relación al bono SAE 2007 y 2008, se acuerda un abono inicial al ascendente a \$500.000.-, a todos los docentes con una carga horaria de 20 horas o más y de \$300.000.- para aquellos profesores con una carga horaria inferior, ambos a cancelar durante el mes de Junio del año 2009. Se deja constancia que estos pagos consideran un sólo empleador, siendo éste en donde el profesor tenga la mayor carga horaria. Para efectos de este abono se dejará constancia de las partes en la liquidación.

5° Respecto del saldo no cubierto por los pagos indicados en el numeral anterior, éste será cancelado íntegramente entre los días 30 de Diciembre del 2009 y el 5 de Enero del año 2010, con cargo a la Ley de Presupuesto de la Nación, esto de acuerdo a lo que finalmente sea determinado por la Contraloría General de la República y la Dirección del Trabajo, con los antecedentes que aporten las partes. En el caso que un docente reciba un monto superior a lo determinado por las entidades antes mencionadas, se procederá a imputarlo a los bonos SAE de los años 2009 y 2010, respectivamente.

6° En cada comuna se instalará una mesa de apelaciones, reclamos y sugerencias con la participación de las partes involucradas.

7° En relación a los pagos de los bonos SAE correspondientes a los años 2009 y 2010, el Ministerio de Educación cautelará el pago de estos si hubieran excedentes, en conformidad a la Ley 20.158.

8° Las partes expresan su voluntad que realizada y aprobada la consulta, se normalizaran las clases el día Lunes 8 de Junio de 2009.

Señala que, ese es el protocolo de acuerdo con los profesores, por lo tanto se ha quedado instalada la mesa tripartita entre el Colegio de Profesores, la Asociación Chilena de Municipalidades y el Ministerio de Educación, por lo tanto nos alegramos que este problema se haya solucionado en beneficio de nuestros alumnos.

Sr. Mujica: Sugiere que, sería conveniente revisar el acuerdo que se tomó para pagar el bono, porque el primer informe que el Sr. Valdés entregó dice relación con un pago de hasta 84 millones de pesos y entiendo que con el nuevo cálculo se va a pagar menos y hay mecanismos distintos, quizás habría que mejorar el acuerdo o actualizarlo de acuerdo a los nuevos datos.

Sr. Alcalde: Señala que, una de las cosas que nos preocupaba era que habían cinco formulas de cálculo diferente, estábamos esperando la última que nos iba a entregar la

Contraloría General de la República, porque de acuerdo a esto hay variaciones en los montos a pagar, tanto en el cálculo como en la transferencia de recursos que hay que hacerles a cada Profesor, entonces la cosa va a variar.

Sra. Vásquez: Indica que, además nos habían dicho que teníamos que hacer una solicitud para que entregáramos todos los fondos de una vez, ahora hay un cambio que lo va a explicar el Sr. Valdés, ahora solo se va a pagar la mitad y una vez pagada la mitad, debida comprobada con la firma de los docentes, ahí recién nos van a hacer llegar la segunda cuota.

Sr. Alcalde: Cede la palabra al Sr. Christian Valdés, Jefe Administrativo del DAEM.

Sr. Valdés: Señala que, efectivamente nosotros estamos a la espera del mecanismo de cálculo, porque la Contraloría todavía no se ha pronunciado, sin embargo nosotros como comuna hemos adelantado el trabajo y hemos estado trabajando con el Departamento Provincial de Educación, con el área de subvenciones, y pudimos llegar a un trabajo consensuado en cuanto al mecanismo de cálculo y a cuanto es el monto que ascendería la deuda, para el año 2007 se consideran \$71.308.343.-, para el año 2008 \$76.520.541.-, hacen un total de \$147.828.000.-, esto sería lo que se tendría que pagar, sin embargo si ustedes aprecian el protocolo de acuerdo que el Alcalde acaba de leer, éste es muy ambiguo en mucha información, específicamente en el punto N°4 en donde habla del bono, porque en rigor me está diciendo ahí que hay que pagar un recurso correspondiendo al bono SAE estableciendo límites y de acuerdo a las cargas horarias, les hago la siguiente pregunta y me gustaría que me dijeran que les dice su criterio, qué pasaría si un Profesor que tiene 12 horas, de acuerdo al mecanismo del bono SAE solamente debería recibir \$46.000.-, sin embargo el protocolo de acuerdo me dice que está bajo las 20 horas y debe recibir \$300.000.-, consulta, qué criterio seguimos, en conversaciones ayer con el Ministerio me decían que había que pagarles los \$300.000.- íntegros, pero si esto es por una supuesta deuda que se tenía, la deuda que se tenía era de \$46.000.-, después el problema lo vamos a tener nosotros de por qué pagamos más si le correspondía menos, espero que esto se solucione esta semana y creo que ustedes como Concejo deben tomar una postura respecto al tema, otra instancia importante de todo esto es que en el protocolo de acuerdo no se menciona como se va a pagar esto, asumimos que es con recursos del Fondo de Mejoramiento de Gestión en el cual ustedes hicieron un cambio en los proyectos, lo importante de esto es que tengamos claro que el mecanismo de pago del Fondo de Mejoramiento de Gestión no varía por el bono SAE, es decir ellos tienen el mecanismo de pagar el 50% y una vez que se rinde el 50% ellos pagan el otro 50%, hay voluntad del Ministerio de acelerar los procesos para pagar el segundo estado.

Sr. Mujica: Indica que, todos sabemos como funciona el Ministerio, las platas llegan directamente desde el Ministerio a una entidad que es la subvenciones, de ahí llega a la Región y de la Región llega acá, eso significa que si depositan 45 millones de pesos no alcanzamos a cubrir lo que dice el acuerdo antes del 30 de Junio, es decir ya estamos faltando al acuerdo.

Sr. Valdés: Señala que, como decía el Administrador son 45 millones los que nos corresponden como 1ª cuota, que deberían integrarse esta semana a nuestras arcas, sin embargo el Ministerio ayer envió un instructivo en el cual están pidiendo que se ingrese la nomina de los profesores a pagar, la Asociación de Municipalidades envió un correo electrónico informando de los criterios de cómo se debe pagar, uno de los criterios es pagarle a los profesores que estén actualmente activos.

Sr. Mujica: Añade que, hay profesores que actualmente no trabajan con nosotros, pero son beneficiarios de este bono por haber trabajado en el 2007 y 2008 con nosotros, a eso se refiere.

Sr. Valdés: Indica que, en segunda instancia están los profesores que trabajaron solamente en el 2008 y no tienen carga horaria en el 2007 se les debe pagar la mitad de lo que dice el

acuerdo, es decir si un Profesor trabajó solamente el 2008 y tiene más de 20 horas se le debe pagar \$250.000.- y no \$500.000.-, después de haber calculado todo eso me llegó otro correo electrónico que dice que no es así y que hay que pagar en forma íntegra todo, sin importar el año en que tenga la carga horaria.

Sr. Alcalde: Consulta, si el Profesor se integró en el año 2007, en Noviembre o Diciembre, se le tiene que pagar todo.

Sr. Valdés: Responde, la Ley dice que a los Profesores que estaban trabajando al mes de Diciembre de cada año.

Sr. Alcalde: Señala que, no trabajó durante todo el año.

Sr. Mujica: Acota que, la suma del bono SAE de una persona que trabajó el 2007 y el 2008 o solo el 2007 o el 2008, si es menor al acuerdo, es decir si el profesor tiene que recibir un bono SAE por trabajar el 2007 y el 2008 equivalente a \$300.000.-, pero tiene 40 horas le van a pagar \$500.000.-, eso es lo que hay que revisar.

Sr. Valdés: Señala que, el tema es que de aquí al Viernes tenemos que informar al Ministerio sobre la nómina y cuánto se les va a pagar de acuerdo a los criterios que me establecieron y también decidiendo acá si vamos a pagar el bono del acuerdo o solamente lo que le corresponde de acuerdo a su proporción de horas, ellos necesitan la información porque el Lunes ellos van a cruzar la información con un sistema que el Ministerio tiene en donde tienen la nómina de todos los profesores, entonces ellos nos van a decir que nosotros tenemos que pagar 45 millones y los 5 millones restantes los colocaría la Subdere antes del 21 de Junio, esa es la información que nos llegó.

Sr. Alcalde: Consulta, qué pasa con nuestra realidad.

Sr. Valdés: Responde, el 30 de Junio deberíamos estar pagando 75 millones de pesos de acuerdo al protocolo de acuerdo y solamente vamos a lograr enterar por el Fondo de Mejoramiento de Gestión 45 millones.

Sr. Alcalde: Consulta, y el diferencial.

Sr. Valdés: Responde, eso es lo fui a preguntar ayer y me dicen que tengo que informar todo esto antes del Viernes, porque la Subdere va a traspasar los recursos.

Sr. Alcalde: Indica que, lo ve bastante peligroso.

Sr. Mujica: Señala que, independiente del cálculo que le corresponde a cada persona se estableció que algunos iban a recibir \$300.000.- y otros \$500.000.-, consulta al Sr. Valdés, si como consecuencia de un recálculo del bono SAE a una persona le corresponde una cantidad menor a la que recibió se imputa esa diferencia al bono SAE del 2009, pero si es tan evidente la diferencia que al Profesor se le adeuda \$300.000.- y no \$500.000.-, creo que se le debería pagar los \$300.000.- y lo importante sería saber de acuerdo al cálculo que hizo el Sr. Valdés, cuánto es lo que se debería pagar al 30 de Junio.

Sr. Valdés: Responde, de acuerdo al número de horas al 30 de Junio serían 75 millones.

Sr. Alcalde: Consulta, pero el Ministerio va a enviar una nueva fórmula de cálculo.

Sr. Valdés: Responde, se supone que esta es la definitiva, pero nosotros no estamos esperando una nueva fórmula de cálculo del Ministerio, estamos esperando que la Contraloría se pronuncie acerca de la legalidad de la fórmula que se estableció en forma general entre la Asociación de Municipalidades y el Ministerio y con eso estamos trabajando, si ahora la Contraloría dice que es otra fórmula tendríamos que volver a calcular el bono.

Sr. Mujica: Indica que, simplemente tenemos que ver cuántos profesores tienen más de 20 horas y cuántos profesores tienen menos, independiente de la carga horaria y pagar.

Sr. Valdés: Señala que, lo que pasa que aquí están cambiando el mecanismo, lo que sucede es que el bono SAE se paga proporcional de acuerdo al valor horas, de la deuda de cada año la divido por la cantidad de horas que se trabajaron durante el mes de Diciembre y se reparte cada una, el acuerdo dice que se pague sobre 20 horas \$500.000.-, menos de 20 horas \$300.000.-, sin poner un valor horas, por ejemplo el caso de un Profesor que trabajo el 2008 12 horas le corresponden \$139.000.- y de acuerdo al acuerdo hay que pagarle \$300.000.- y a esa profesora no le puedo descontar porque ya no trabaja con nosotros.

Sr. Mujica: Acota, lo que ocurre es que no está todavía acordado que manera de cálculo se va a ocupar.

Sr. Alventosa: Consulta, nadie se ha preguntado si hubo o no excedente.

Sr. Alcalde: Responde, nosotros nos hemos preguntado y dijimos que no teníamos excedente, aquí se nota claramente la ineficiencia de la legislación.

Sr. C. Caussade: Añade, el trabajo se hace realmente en las comisiones.

Sra. Vásquez: Comenta, lo que pasó en esta Ley es que es una prolongación de la Ley anterior, en donde decía claramente que los establecimientos Municipales destinaran este fondo para remuneraciones en general, porque se veía que lo que mandaban no alcanzaba para pagar ni perfeccionamiento, ni bienios, y las escuelas particulares subvencionadas deberán repartir equitativamente de acuerdo al número de horas el excedente, porque ellos no pagan ni perfeccionamiento, ni bienios, entonces como la Ley terminó en el 2006 en Enero del 2007 salió esa Ley para prolongar ese beneficio a los particulares subvencionados, pero como el legislador no especificó ese Artículo que decía que para los Municipales era para pagar remuneraciones en general, entonces los Abogados del Colegio de Profesores dijeron que si no se especificaba les tocaba también, entonces ese es el problema que tenemos ahora.

Sr. Valdés: Señala que, le gustaría saber qué opinión tienen los Concejales con respecto a que si seguimos la fórmula del protocolo o vamos a establecer los cálculos al valor hora.

Sr. Alcalde: Indica que, preferiría que se pagara de acuerdo al valor hora, porque si después pagamos demás no hay como recuperarlo, si pagamos menos pagamos la diferencia, pero si nosotros pagamos lo que dice el protocolo vamos a terminar con problemas, porque si pagamos mal vamos a pagar dos veces y prefiero que la Contraloría nos llame la atención por haber pagado menos a que nos llamen la atención por haber pagado demás, ese es mi criterio no se qué opinan los Concejales.

C. Sr. Caussade: Señala que, creo que siempre hay tiempo para pagar una diferencia, pero nunca hay tiempo para descontar lo que pagamos demás y como además esto se pone peor para nosotros, financieramente hablando, porque hay gente que no está, nunca vamos a recuperar nada, creo que hay que pagar lo que nosotros consideremos que hay que pagar y después pagamos la diferencia, si no lo estamos negando.

Sr. Valdés: Consulta, supongamos que la Subdere efectivamente cumpla con lo que el Ministerio me informó, de que la Subdere va a traspasar los montos restantes.

Sr. Alcalde: Responde, le pagamos el diferencial a fin de mes.

Sr. Valdés: Añade, nosotros internamente vamos a tener este tipo de cálculo, pero informamos al Ministerio la nómina de profesores con \$500.000.- y los de \$300.000.-.

Sr. Alcalde: Señala, y pagamos de acuerdo a las horas, porque si la Subsecretaría no nos envía los recursos vamos a quedar nosotros con la deuda con los profesores y vamos a quedar con un problema sin solución y si nosotros pagamos los 500 o los 300 mil pesos y ese diferencial no se produce los profesores no nos van a devolver el dinero.

Sr. Valdés: Consulta, cómo podemos flexibilizar el tema del acuerdo del Fondo de Mejoramiento de Gestión, porque tenemos destinados 84 millones para eso, sin embargo me va a llegar la mitad.

Sr. Mujica: Comenta que, el Concejo autorizó utilizar el Fondo de Mejoramiento de Gestión para el pago de este bono SAE hasta 91 millones de pesos, de tal manera que si es menos el diferencial se ocupe para lo que originalmente se pensó.

Sr. Valdés: Señala que, el acuerdo marca un hito de pago, ahora al 30 de Junio y dice que el resto se va a pagar el próximo año, con presupuesto del 2010, ahora si nosotros pagamos la mitad del Fondo de Mejoramiento de Gestión y la Subdere pone el resto nos va a quedar la segunda cuota para lo que originalmente se había pensado.

Sr. Mujica: Indica que, la pregunta que hay que hacerse es de dónde va a sacar la Subdere y la Subdere creo que va a hacer un anticipo del Fondo Común, es decir van a vestir un santo para vestir otro.

Sr. Alcalde: Señala al Sr. Valdés que, envíe la nómina con los 300 y los 500 mil pesos, si llega el dinero completo y más el diferencial que se produce de la Subdere pagamos el resto, no tenemos problema, si llega la mitad nosotros pagamos de acuerdo a las horas que nosotros tenemos, si llega el dinero después nosotros pagamos.

C. Srta. Reyes: Indica que, los profesores tienen muy claro que el bono se va a pagar conforme a las horas que trabajaron durante el 2007 y 2008.

Sr. Valdés: Señala que, el valor total pagándoles a los profesores 300 y 500 mil pesos sería de 81 millones, no es mucho lo que sube.

C. Sr. Caussade: Indica que, del acuerdo nos quedaban 7 millones para pagar otras cosas y eso ya desaparece.

Sr. Mujica: Señala que, no al contrario lo que estamos hablando es que el Concejo destinó 84 millones de pesos para pagar el bono SAE y lo que va a ocurrir es que se va a destinar menos.

C. Srta. Reyes: Consulta a la Sra. Emma, si ha bajado la asistencia por la influenza humana en las escuelas.

Sra. Vásquez: Responde que, no, mandé a todas las escuelas un formato que teníamos que enviar, pero no ha pasado nada todavía, no hay ningún caso confirmado todavía.

C. Srta. Reyes: Añade que, en su escuela si hay dos casos confirmados, hago la consulta porque después de este descalabro de la subvención por el paro, va a venir este otro descalabro por ausencias por la influenza.

Sra. Vásquez: Señala que, dicen que el brote sería justamente en el periodo de vacaciones.

C. Sr. Heck: Indica que, quiere aprovechar la presencia de la Sra. Emma para consultarle en qué va el tema de la intervención del Liceo Manuel de Salas.

Sra. Vásquez: Señala que, eso lo tiene que decidir la Alcaldía, porque como estuvieron en paro quedó todo paralizado, ahora se va a retomar el tema.

Sr. Alcalde: Acota que, hay dos sumarios que están casi terminados.

C. Sr. Caussade: Consulta, qué consecuencia podría tener para los estudiantes la paralización de los Colegios emblemáticos de Santiago, que están poniendo en el tapete problemas que suponíamos que estaban solucionados y volvieron a ponerlos en el tapete.

Sra. Vásquez: Indica que, se supone que esto es algo artificial preparado desde antes, porque los profesores cuando estaban en el paro dijeron que desde el minuto en que se terminara este paro los estudiantes en Santiago están listos, entonces eso es algo artificial, ellos dicen que ellos quieren volver al Estado.

Sr. Alcalde: Señala que, en el caso que suceda acá estoy dispuesto a pedir la fuerza pública para desalojar, no voy a permitir tomas de los colegios, sería lo peor que nos podría suceder.

Sra. Vásquez: Acota que, lamentablemente esto está siendo manejado, en una opinión muy personal, no es un movimiento netamente estudiantil es un movimiento político.

C. Sr. Caussade: Señala que, esos niños van a perder el año escolar.

3. AUDIENCIA A PASTORES DE UNIDAD ECLESIASTICA UNIECH.

Sr. Alcalde: Señala que, el tercer punto de la tabla que es la audiencia a pastores de unidad eclesiástica UNIECH, cede la palabra al Pastor Presidente de la UNIECH, Pedro Aguilera Videla.

Sr. Aguilera: Indica que, el motivo de solicitar esta audiencia es que nosotros tenemos un evento el día 13 de Septiembre y me llegó una nota de Santiago en donde se me encomienda citar a todas las Iglesias de Casablanca y el 29 de Junio vamos a hacer el Encuentro de la Mujer Evangélica de Chile y evitando el traslado de gente a Valparaíso se solicitó hacerse en Casablanca, pero sí que el 13 tenemos que estar allá y queremos solicitar la posibilidad de que nos faciliten movilización, esa es la situación que queremos presentar, nosotros como Iglesias siempre tenemos gente con escasos recursos y solicitamos hacer los eventos de antesala al 13 acá en Casablanca, entonces eso era lo que le queríamos solicitar y como el 13 de Septiembre por Decreto Municipal tengo que hacer el servicio de acción de gracias, también quería solicitarle si lo podría adelantar una semana, por este año, porque justo es este evento es a nivel nacional.

Sr. Alcalde: Señala que, lo que necesito Pastor es que usted me envíe una nota con los datos detallados de lo que usted está solicitando.

Sr. Aguilera: Indica que, le mandaremos una nota con anticipación, solicita al Sr. Alcalde si le pueden dar la palabra a la Srta. Mansilla.

Sr. Alcalde: Cede la palabra a la Srta. Mansilla.

Srta. Mansilla: Señala que, el objetivo de este evento que se realiza en la ciudad de Viña del Mar es para celebrar el avivamiento del pentecostés y de cierto modo beneficiar en la parte espiritual a las familias que necesitan tanto, entonces queríamos saber si podíamos contar con su apoyo en la movilización.

Sr. Alcalde: Indica que, vuelvo a reiterar necesito una carta detallada.

Sr. Aguilera: Señala que, lo vamos a hacer así, además quiero comunicarle al Sr. Alcalde que la semana pasada nos entregaron una sala cuna, a nombre de la Iglesia Metódica Pentecostad, que está funcionando en la Playa, mas adelante tengo que buscar un terreno para instalarlo en forma definitiva, el Fosis puso monitoras y la que ganó el curso ahí fue una miembro de mi Iglesia y le dijeron que para que pasara en forma definitiva a ella tenía

que tener Personalidad Jurídica y entonces ella dijo que su Iglesia tenía Personalidad Jurídica, entonces le dijeron que no había ningún problema y quedaba al nombre de la Iglesia y como es un beneficio social la Iglesia está para eso y pedí que me entregaran todo con un inventario a través de Notaria.

C. Sr. Heck: Consulta al Pastor, cuánta gente cree que viajara.

Sr. Aguilera: Responde que, quedan varios meses entonces tenemos tiempo para ver cuántas personas van y ver todo eso, agradece la oportunidad de estar acá.

4. VARIOS.

4.1. ENTREGA DE INFORMES A SRES. CONCEJALES.

Sr. Alcalde: Señala que, hace entrega del informe al Concejal Heck respecto al trabajo del Sr. Chaparro, tengo la carpeta con el informe para el Concejal Martínez acerca de la cancha de la Villa Sta. Bárbara y la Escuela de Quintay, para el Concejal Caussade tenemos el informe de los sumarios que están en ejecución y además tengo que entregarles una carta del Sr. Mauricio Cordaro, que le hace llegar al Alcalde con respecto a su trabajo y a los obstáculos que ha tenido para realizar su trabajo.

4.2. COMITE DE AGUA POTABLE RURAL DE LAS DICHAS.

Sr. Alcalde: Indica que, quiere someter a consideración de los Sres. Concejales la posibilidad de ver el tema del agua potable de Las Dichas, porque nosotros habíamos determinado en el acuerdo que tomamos de que no íbamos a dar ningún adelanto de recursos, mientras no tuviéramos resultados, pero la empresa insiste en tener un avance y para eso se encuentra aquí presente el Tesorero del Comité de Agua Potable Rural de Las Dichas, para que nos argumente cuál es la situación. Cede la palabra al Sr. Enrique Navarrete, Tesorero del Comité de Agua Potable Rural de Las Dichas.

Sr. Navarrete: Señala que, cuando tomamos el Comité de Agua Potable con el Presidente el Sr. Patricio decidimos legalizarlo totalmente, lo tenemos legalizado en Quillota en la Oficina de Hidráulica de Chile de la V Región, hemos pagado todo, pero desde el año pasado que estamos pidiendo plata para hacer nuestro pozo a nuestra manera, no queremos que actúen los contratistas, lo que queremos es que ustedes no miren como que van a gastar esa plata en nosotros, quiero que lo miren como una inversión, porque con la Municipalidad ha hecho en este momento nos alcanza el agua hasta las 11 de la mañana, eso creo que no es humano, entonces queremos que esos 5 millones que nos darán lo miren como una inversión a futuro, porque creemos que ahí vamos a tener agua, pero la empresa nos exige un pie y les encuentro la razón porque toda empresa para comenzar un trabajo pide un pie, nosotros vamos a facturar todo, nosotros necesitamos un millón y medio para comenzar el trabajo.

Sr. Alcalde: Plantea, es el pie para darle a la empresa y luego inician el trabajo.

Sr. Navarrete: Señala que, lo había hablado con el señor Abogado de aquí y el me dijo que no se podía dar porque el Concejo había autorizado a pagar solamente el total.

Sr. Alcalde: Añade que, así es, hay alguna oposición de parte del Concejo a la petición que hace el señor Tesorero del Agua Potable de las Dichas, de entregarles un avance de \$1.500.000.-. Invita a los Sres. Concejales a tomar el Acuerdo.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1941:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda entregar al Comité de Agua Potable de Las Dichas un avance por la suma de \$1.500.000.-”

En este Acuerdo no se encontraban presentes los Sres. Concejales Roberto Burgos G. y Rodrigo Martínez R.

C. Srta. Reyes: Expresa que, está de acuerdo, pero le gustaría que dijera por qué usted está tan seguro de que ahí hay agua, cuando se ha perforado en diferentes lugares y no ha habido agua.

Sr. Navarrete: Plantea que, en ese sector de la cancha todos los expertos que han ido dicen que hay agua y se hizo un estudio, incluso pasa una corriente de agua por el medio de la cancha.

Sr. Alcalde: Consulta, van a hacer el hoyo en medio de la cancha.

Sr. Navarrete: Expone que, no, por fuera de la cancha se hicieron dos puntos a unos 40 ó 50 metros y encontraron agua.

Sr. Alcalde. Señala que, hemos hecho mucho para ayudar a la gente de las Dichas, hagamos el último esfuerzo, entonces no hay oposición, vamos a hacer los trámites para adelantar el \$1.500.000.-

Sr. Navarrete: Señala que, muchas gracias y perdonen por quitarle su tiempo.

4.3. MUTUAL DE SEGURIDAD.

Sr. Alcalde: Añade que, por último hay que someter a consideración el cambio de Mutual. Invita a los Sres. Concejales a votar por el cambio a la Mutual de Seguridad.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1942:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda adherir la Municipalidad de Casablanca a la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción”.

En este Acuerdo no se encontraban presentes los Sres. Concejales Roberto Burgos G. y Rodrigo Martínez R.

4.4. ACUERDO EXTRAJUDICIAL CON EL SR. DANIEL MUÑOZ.

Sr. Alcalde: Señala que, hay que tomar un acuerdo extrajudicial con un vecino de Casablanca, que reclama haber caído a las famosas tapa cámaras de la calle Alejandro Galaz, por lo tanto solicito la autorización del Concejo para transigir extrajudicialmente con el ciudadano don Daniel Muñoz, que cobra la suma de \$60.700.- de reparación de su vehículo, por caer al hoyo que teníamos en la calle Alejandro Galaz. Invita a los Sres. Concejales a votar

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1943:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda transigir extrajudicialmente con don Daniel Muñoz Salgado, por la suma única y total de \$60.700.-”.

En este Acuerdo no se encontraban presentes los Sres. Concejales Roberto Burgos G. y Rodrigo Martínez R.

4.5. ALUMNOS DE LICEO MANUEL DE SALAS.

Sr. Alcalde: Señala que, el Abogado Chaparro nos va entregar una información con respecto al tema de los alumnos que están denunciados a la Fiscalía, por la circunstancia que ya conocen de los daños producidos en el establecimiento educacional del Liceo Manuel de Salas, cuya denuncia esta presentada en la Fiscalía de Casablanca y necesitamos el Acuerdo del Concejo para llegar a transigir con los padres o los alumnos de este establecimiento. Cede la palabra al Abogado Sr. Chaparro.

Sr. Chaparro: Expresa que, el señor Alcalde me encargó la gestión de la tramitación de algunas causas de carácter penal que hoy día se tramitan en la Fiscalía Local de Casablanca, quiero hacerles presente que con respecto a esta situación hay un grupo de jóvenes de la comuna que participaron en un lamentable episodio que fue conocido como el apedreamiento de un establecimiento educacional de nuestra comuna y las labores que ha realizado el señor Fiscal han sido las siguientes, se formalizó a un grupo de estos jóvenes a comienzo del mes de Mayo y a fines del mes de Mayo se formalizó al otro grupo de jóvenes, la formalización es la mera comunicación de un acto investigación de parte de la Fiscalía a la persona que tiene el carácter de imputado, pero posibilita también a las personas que están siendo investigadas y a la Fiscalía también, el establecimiento de un plazo para desarrollar la investigación, por lo tanto es una garantía para el imputado y le permite también ejercer una serie de derechos de defensa y a la Fiscalía ejercer una serie de otros derechos, he conversado con el señor Fiscal por instrucción del señor Alcalde y me ha planteado la posibilidad de darle una solución no de carácter sancionatorio tradicional a esta situación, es decir el Señor Fiscal nos ha planteado la posibilidad de que se aplique lo que se conoce, en materia judicial hoy en día, como una salida alternativa al proceso penal y esto en atención a que son niños, son muy jóvenes, si bien es cierto algunos tienen algunos antecedentes de carácter penal, pero siguen siendo niños, siguen siendo hijos de vecinos de la comuna y el señor Alcalde me ha planteado que sería preferible explorar la posibilidad de una salida alternativa, en donde los niños reparen el perjuicio causado, aprendan la lección y se solucione esta dificultad, fue así como el día 9 de Junio se nos citó de parte del Tribunal de Garantía y a petición de la Fiscalía a una audiencia en la cual comparecí en el nombre de la Municipalidad, en representación de la víctima en este caso y ahí se conversó la posibilidad de darle una salida alternativa a esta situación, el Defensor de la Oportunidad acordó con el señor Fiscal y con este querrelante, la suspensión de dicha audiencia y el comienzo de la exploración a una salida alternativa a este proceso, ahí entre las vías de pasillo se plantearon dos posibles soluciones, por una parte la cancelación de los perjuicios de el establecimiento educacional y por otra parte la aplicación de una medida que podrían llamarla de carácter correctiva o de reparación por parte de estos jóvenes a través de trabajos comunitarios, en vista y considerando que tenemos esa oportunidad, y en vista y considerando el criterio que me ha planteado el señor Alcalde, que no es la idea de perseguirlos penalmente, porque parecería una desproporción y en consideraciones a que son niños además, es que le he solicitado al señor Alcalde que este honorable Concejo conozca de esta situación, se autorice a transigir al señor Alcalde en esta materia y se pueda discutir en este Concejo, cual sería una solución, si así lo estima el señor Alcalde, para darle una solución a este problema, respecto a estos niños, eso es lo que puedo informar señor Alcalde.

Sr. Alcalde: Plantea, la proposición que hago al Concejo Municipal es que estos jóvenes paguen los daños y que se les asignen trabajos voluntarios o trabajos sociales, como son menores de edad, pero que esto no quede en la impunidad, pero como son menores de edad, podríamos sacarlo bajo esa vía y evitar un juicio más largo.

C. Srta. Reyes: Señala que, me parece bien Alcalde que allá una salida alternativa, que no se caiga en lo punitivo, estoy de acuerdo con el trabajo comunitario, pero solicito para estos jóvenes una atención psicológica y social de parte de la Asistente Social del equipo que existe en el Departamento de Educación para ser tratados, estos niños tienen problemas sociales, tienen problemas psicológicos, educativos y creo que nosotros tenemos un grupo de profesionales que pueden dar una atención para apoyar la salida de este sentir de los jóvenes, que los lleva a ser tan violentos, es cierto que son niños, pero reaccionar tan violentamente es porque hay problemas detrás, problemas sociales, psicológicos, educativos, etcétera, entonces pido para ellos la atención del equipo multidisciplinario del Departamento de Educación.

C. Sr. Caussade: Expresa que, está totalmente de acuerdo con la Concejala Reyes, si no reeducamos a esos niños, si no ayudamos a esos niños, los vamos a perder, ahora la pregunta es cuántos niños son.

Sr. Chaparro: Expone que, los que fueron formalizados son seis, los que están involucrados en los acontecimientos son siete, hay uno que se le quedó a la Fiscalía afuera del proceso, fuera de formalización, por lo tanto serían seis niños.

C. Sr. Caussade: Consulta, cuál es el monto de los daños.

Sr. Chaparro: Expresa que, al respecto hay una disparidad, porque los montos informados por esta Municipalidad alcanzaban una suma de \$500.000.- por el perjuicio, ahora el Defensor en la audiencia me planteaba que los perjuicios eran de \$16.000.- por persona, ahora entiendo que el colega en el calor de la defensa me podría haber tirado por el piso el monto, para ver si podía disminuir los montos, frente a lo cual preferiría tener con certeza la información señor Concejal para ir a negociar con Factura en mano con el Defensor.

C. Sr. Caussade: Consulta, qué labor social harían estos niños, qué labores se les asignarían, qué es lo que se acostumbra.

Sr. Chaparro: Señala que, la jurisprudencia ha señalado que una de las labores que se desarrollan fundamentalmente son de aseo y ornato y de mejoramiento del ornato de la comuna, hora eso no está establecido en ningún catálogo, no hay una disposición normativa que establezca un catálogo de medidas, por lo tanto este Concejo y la Administración Municipal perfectamente podría plantear una labor a desarrollar por los jóvenes, viendo y considerando las carencias de la comuna.

C. Sr. Caussade: Consulta, por cuánto tiempo se designa una labor social.

Sr. Chaparro: Expresa que, tiene que ser en consideración precisamente también al perjuicio ocasionado, no puede haber una desproporcionalidad, no podríamos pedirle un trabajo comunitario por un año, siendo que el perjuicio ocasionado es de \$16.000.-, va a depender del acuerdo que sostengamos con la Defensa y de la aprobación que establezca el Tribunal de Garantía en su oportunidad.

C. Sr. Caussade: Añade que, de todas maneras estoy de acuerdo de darles una oportunidad a estos niños, son tan jóvenes, hay que darles otra oportunidad, creo que está bien lo que dijo el señor Alcalde.

C. Sr. Heck: Expone, pienso que se podría sacar un término medio como solución, encuentro perfectamente lógico lo que recientemente proponía la Concejala Reyes, facilitar a los niños el asesoramiento de profesionales que los orienten en sus vidas, esto generalmente son síntomas de problemas, este tipo de conductas, también es importante la alternativa que desarrollen algún tipo de trabajos comunitarios, porque eso le sirve para acercarse más a la comunidad, pero también encuentro indebido, no sé si será el término, pero encuentro difícil es obligarlos a pagar los daños, esa plata no va a salir del bolsillo de los niños, va a salir del bolsillo de los padres, que pueden ser personas que pueden tener dificultades para pagar esa plata y en la situación tan complicada que estamos hoy en día, echarle otra carga financiera a familias que a veces les cuesta llegar a fin de mes, pienso que eso podríamos discutirlo, hasta que punto sería más humanitario que el tema de los pagos se pudiera solucionar de otro modo y no a través de una sanción un tanto punitiva.

C. Srta. Reyes: Consulta, por la edad de estos niños no les corresponde penalmente responder a ellos, responden sus padres.

Sr. Chaparro: Añade, ellos están dentro del margen de la responsabilidad penal, es decir están sobre los 14 años, fluctúan entre los 15 y 17 años, esa es la responsabilidad que tienen ellos, la responsabilidad civil siempre es para aquellas personas que son mayores de edad, en el caso de ellos tal como lo señala el Concejal, la responsabilidad civil le corresponde a los padres, son ellos los que tienen que responder pecuniariamente, si nosotros quisiéramos efectuar una acción de carácter civil, ahora en materia de salida alternativa efectivamente lo que hace la persona es comprometerse el a reparar pecuniariamente el perjuicio,

indistintamente de donde salgan los fondos, en este caso como son jóvenes los fondos provendrían, presumo, de los recursos de los papás y además quisiera señalar que en la audiencia había mucha concurrencia familiar, estaban los padres en la audiencia, así que presumo que hay un apoyo familiar y segundo, es una percepción de padre y por la experiencia que tengo en esta materia, que también había una manifestación de arrepentimiento, distintamente de otras causas penales en donde efectivamente los imputados y luego los condenados no manifiestan ningún arrepentimiento, los niños se sentían compungidos de estar en esa situación, no es una situación agradable para un adulto, menos para un niño de 15 años.

C. Srta. Reyes: Consulta, estas sanciones están fuera de las sanciones que les va a otorgar el Liceo con su reglamento de convivencia.

Sr. Chaparro: Señala que, exactamente, estas son sanciones de carácter penal, pero no es una sanción propiamente tal, estamos en presencia de una salida alternativa a la sanción penal, en donde al aplicarse esta salida alternativa a través de un acuerdo reparatorio, al cumplirse no quedan manchado sus antecedentes, solamente tendría que cumplir con esa sanción y el plazo es de un año para que la cumpla.

Sr. Alcalde: Consulta, las medidas que el establecimiento tenga que aplicar en contra de esos alumnos, son totalmente independientes de las medidas que se tomen en la Fiscalía.

Sr. Chaparro: Responde, son absolutamente independientes, porque una es de carácter penal y otra es de carácter administrativa.

Sr. Alcalde: Expone, eso no quita que el establecimiento tiene que aplicar medidas disciplinarias.

Sr. Chaparro: Señala que, eso es de resorte de la autoridad correspondiente.

C. Srta. Reyes: Añade, hay un reglamento de convivencia dentro del establecimiento.

C. Sr. Poggi: Expone que, felicita la iniciativa tanto del Alcalde como del Abogado, por no perseguir penalmente a estos jóvenes y lograr un castigo punitivo sin ningún sentido, por lo tanto tenemos que dar una clara señal ante la comunidad, sobre todo si son jóvenes, porque se habla mucho de reinserción social, pero se trabaja muy poco en ese tema y creo que como Municipio estamos dando una muy buena señal, porque estamos preocupados de esos jóvenes y no de sacarlos del sistema, por lo tanto pediría que hubiera una coherencia entre lo que se está haciendo judicialmente y lo que se pueda hacer en educación, no vaya a ser cosa que judicialmente estemos llegando a este acuerdo y estemos preocupados de estos jóvenes y estemos preocupados de sus familias y después lleguen al Liceo y por ejemplo los expulsen, creo que tenemos que actuar coherentemente para no caer en una discriminación, porque no tendría sentido toda esta preocupación judicial, ante una situación que los dejaríamos en desventaja y nuevamente repito que hay que dejar en claro ante la comunidad que la reinserción social para este Municipio y especialmente para nuestros jóvenes, no solamente los jóvenes que tengan que ver con delito, sino que también con drogas y otras cosas más, lo importante de esto es hacer la reinserción social.

C. Srta. Reyes: Añade, sin saber los nombres de los niños que están involucrados en estos hechos, me parece extraño que allá un alumno que se quedó afuera, que la Fiscalía no lo haya tomado en cuenta, consulta, ese alumno es mayor de edad, es el menor de todos, por qué esta afuera de esto, este es un asunto muy sensible, porque los apoderados pueden decir es que es amigo de, es que resulta que hizo esto, están todos los demás castigados o sancionados y este otro no, entonces va a haber un conflicto, al interior del establecimiento, entre las familias.

Sr. Chaparro: Expresa, creo que obedece a un error administrativo de parte de la Fiscalía, entonces lo que podríamos solicitar, si así le parece a este Concejo, al Fiscal es que

formalice la investigación en contra de este niño, para que también quede involucrado dentro del acuerdo reparatorio al que podríamos llegar con el conjunto total y no se podría en definitiva producir una suerte de discriminación positiva a favor de una sola persona, que parecería una discriminación en contra de los otros, de por qué ellos fueron formalizados y tuvieron que pagar o responder, frente a este niño que quedó en la impunidad, se podría solicitar si así lo acuerda este Concejo.

Sr. Alcalde: Señala que, entonces sometemos a votación, lo primero que si el Concejo acuerda incluir al alumno que quedó excluido de la sanción en la Fiscalía.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1944:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda incluir al alumno que quedó afuera del proceso de formalización”.

En este Acuerdo no se encontraban presentes los Sres. Concejales Roberto Burgos G. y Rodrigo Martínez R.

Sr. Alcalde: Indica, el otro acuerdo que tenemos que tomar es que autoricen al Alcalde a transigir extrajudicialmente en esta materia. Invita a los Sres. Concejales a votar.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1945:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde a transigir extrajudicialmente en el caso de alumnos denunciados a Fiscalía”.

En este Acuerdo no se encontraban presentes los Sres. Concejales Roberto Burgos G. y Rodrigo Martínez R.

4.6. LOCAL “EL NUEVO ESTILO 2”.

Sr. Alcalde: Señala que, tenemos una carta con respecto a la patente de alcohol de la calle Chacabuco, que dice así: “Estimado señor Alcalde, espero que al leer esta misiva tanto usted como los señores Concejales se encuentren bien y trabajando para el pueblo, como siempre lo han hecho, por lo mismo queremos exponerle la siguiente situación, somos vecinos de esta hermosa ciudad, de la cual nos sentimos orgullosos de vivir en ella y contentos de en una época atrás poder criar a nuestros hijos, pero desde hace un tiempo que nuestra tranquilidad ha sido vulnerada y nos sentimos impotentes por no poder hacer nada y lo peor es que hemos concurrido a las autoridades que deber cuidarnos y nos manifiestan que no hay problema, en circunstancias que las riñas con armas blancas y de fuego, como también los escándalos son enormes, señor Alcalde los problemas que hemos tenido es en el local de alcoholes Nuevo Estilo 2 ubicado en la calle Chacabuco, donde todos los fines de semanas no podemos dormir por los ruidos persistentes, como también por las peleas que ahí se producen, debiendo entrar a nuestros hijos y cerrar las puertas, esta situación la pusimos en conocimiento de Carabineros, pero lamentablemente si es que han ido no nos hemos dado cuenta, ya que los problemas siguen y siguen, por tal motivo que queremos que usted como máxima autoridad de nuestra ciudad y los señores Concejales que son fiscalizadores puedan ayudarnos, ya que no podemos dormir y una calle tan céntrica como es Chacabuco existen espectáculos para mayores de edad, sabiendo que hay niños, dígame usted que le podemos enseñar a nuestros hijos en lo que se refiere a la moral, cuando hay espectáculos que deban darse en otro lugar y lo peor quién nos protege cuando llegan las personas con malos instintos, usted sabe que somos los mismos, por lo mismo y por seguridad de nuestras familias no colocamos nuestros nombres, pero si estaremos en contacto como hasta ahora lo hemos hecho, se despide de ustedes y de los señores Concejales, los vecinos de Casablanca, tenemos las firmas y los Rut que son varias, con respecto a esa carta, tengo el informe del Juzgado de Policía Local, en relación al Oficio N° 284 de fecha 3 de Junio del 2009, se ha resuelto lo siguiente, poner en su conocimiento, está dirigido al Alcalde, en el Tribunal se tramitó la causa Rol N°71629 iniciada por denuncias formuladas por Carabineros con fecha 18 de Abril del año 2008, por un ciudadano de Casablanca, domiciliado en Casablanca, en la calle Chacabuco, quien expuso

que en la esquina de Chacabuco con Caupolicán funciona el local denominado “El Nuevo Estilo 2”, representado por don Mauricio Alejandro Burgos Basualto, en el cual se emite música con alto volumen con molestias para el vecindario y que durante el tiempo del funcionamiento de Jueves a Sábado de 22:00 hrs. hasta las 6:00 hrs. de la mañana, se produce tránsito de personas y de vehículos que altera la tranquilidad de los vecinos, dos, el denunciante ratificó sus dichos ante el Tribunal agregando que el local no contaría con el aislante acústico necesario y que además el funcionamiento mismo de este establecimiento provoca gritos y escándalos entre los clientes que frecuentan este lugar, tres, el denunciado Burgos Basualto reconoció ser el dueño del establecimiento en el que funciona amparado por la Patente de Alcohol Rol 4-175 categoría E, para cantina, bares y tabernas, la que exhibió al Tribunal de la que es titular Sergio Hernán López Morgado y se encuentra al día, aseguro que solo se pone música ambiental para tratar de no molestar a los vecinos y que el local funciona de Jueves a Sábado en horario permitido, el Tribunal decreto que previa visita a terreno se evacuara un informe técnico acerca del aislamiento acústico del local y las características de la música que emite, así mismo se notificó al propietario que su patente no lo habilita para realizar espectáculos con música, salvo la ambiental y de bajo volumen, cinco, el Departamento de Inspección Municipal previa visita a terreno emitió un informe técnico en base a un sonómetro, instrumento que se emplea para estos efectos, documento de la cual se adjunta copia para su mejor ilustración, con fecha 2 de Septiembre del año 2008, la causa se archiva por no haberse acreditado conductas infraccionales, desde esa fecha no se han recibido nuevas denuncias en contra de este establecimiento, saluda atentamente Mario Cortés Cevalco, Juez y Ana Abazola Barraza, Secretaria, hay un informe del Departamento de Inspección donde dice que las medidas de los decibeles arrojó una cantidad de 50 decibeles, 53 y 56 valores corregidos según tipo de ruido, delito en el punto tres, dos para cada revisión realizada se eligiera el mayor valor NPCQ y NPS máximo disminuido a cinco decibeles, resultado 51 decibeles normal establecidos en la zona es de 50, la música se escucha de forma moderada en la calle, el local cuenta con su patente comercial al día, es cuanto puedo informar a vuestra señoría, estos son previos a la última carta que nos envían los ciudadanos, con respecto a las molestias, a los ruidos y a las peleas.

Sr. Bertinelli: Indica que, cree que la única solución frente a este tema va por la fiscalización permanente de Carabineros, por ejemplo no hay ninguna patente de alcoholes que habilite al que explota el local a vender alcohol hasta las 6 de la mañana, si nadie va a fiscalizar el problema va a continuar, más que un problema Municipal es un problema de fiscalización, ahí da cuenta el informe del Juez de Policía Local que la patente que ampara la explotación comercial no permite la exhibición de espectáculos en vivo.

Sr. Alcalde: Plantea, entonces pasa por un problema de fiscalización.

Sr. Mujica: Consulta, el Concejo puede establecer un horario de funcionamiento en la calle Chacabuco, hasta las 12 de la noche.

Sr. Bertinelli: Expresa, lo que pasa es que las patentes de alcoholes tienen un horario determinado, pero si puede ser.

Sr. Alcalde: Añade, creo que la herramienta que tiene el Concejo Municipal que era lo que iba a proponer yo, era que pusiéramos los horarios de funcionamiento de los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, para todo Casablanca la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad nos permite eso, de tal manera que sería una cosa bastante importante, voy a dejar el tema en la mesa, para que el próximo Martes podamos tomar una decisión en cuanto a esto y me gustaría, como el Concejal Poggi todavía sigue en el tema de patentes de alcoholes, además pido la colaboración de otro Concejal, para que elaboren para el próximo Martes un escrito al respecto, para que nosotros podamos tomar una decisión definitiva con respecto a los horarios de funcionamiento de los locales que venden bebidas alcohólicas y así determinarlo para toda la comuna.

C. Srta. Reyes: Expresa, no solamente los locales que venden bebidas alcohólicas, hay locales donde se hacen bailes, no voy a nombrar ninguno, pero están hasta las tres, cuatro de la mañana con música, donde la gente entra y sale, porque puede haber una botillería donde nadie hace escándalo y están vendiendo bebidas alcohólicas y ahí no hay escándalos, el escándalo es donde la gente se sienta a convivir y hay consumo de alcohol y ese es el problema, no es el que vende, que es gente que va y viene con sus botellas.

C. Sr. Caussade: Añade, quisiera saber en otras Municipalidades lo normal es el funcionamiento hasta qué hora, 2 de la mañana ó 3 de la mañana.

Sr. Alcalde: Expresa que, depende de la comuna, es el criterio de cada Concejo Municipal, el Concejo Municipal tiene facultad para poder fijar los horarios, como es una materia no fácil lo dejamos para la próxima sesión, sería importante Concejal Poggi que usted hiciera un aporte en ese tema y si algún Concejal quisiera ayudar en la materia queda abierta la posibilidad.

C. Sr. Poggi: Señala que, quiere recordarle señor Alcalde que hace 2 años se presentó esa idea en el Concejo Municipal, es más respondiendo un poco a las preguntas del Concejal Caussade, se mencionó, Municipios que en esa época lo hicieron, como por ejemplo el de Las Condes, que se pretendía crear y educar a estos jóvenes en el carrete sano, que después que terminaran en el pub se fueran tranquilos para sus casas y continuar ahí el carrete, esa fue la primera idea que hizo el Alcalde de la Maza y eso se mencionó acá, hace dos años y estaba al lado mío el Capitán Deischler en esa oportunidad y Carabineros, también me voy a reunir con el Mayor para que ellos den un informe como Carabineros, porque tal como decía el Abogado no sacamos nada con restringir el horario si no va a haber una fiscalización, no hay fiscalización a la hora normal, lo que permite a la Ley, si nosotros lo restringimos y no hay fiscalización vamos a seguir en lo mismo, por lo tanto a mi me gustaría también que se anexara, previa reunión con Carabineros, para que emitan un informe, que opinan ellos si nosotros rebajamos el horario de funcionamiento de estos locales de expendio de bebidas alcohólicas, porque en esa oportunidad, me acuerdo muy claro que Carabineros no estaba de acuerdo y por eso no se quedo en nada, pero vuelvo a repetir, esto se planteó hace dos años aproximadamente, entonces no es nada nuevo lo que estamos planteando hoy, porque los problemas están, el desorden esta, la venta de alcoholes a destajo está, lo que sí es mejorable a través de una fiscalización, muchas veces sería bueno fiscalizar, sería bueno nuevamente coordinar a ambas policías como se hizo hace un tiempo atrás, que vengán y hagan esos controles preventivos, porque no se están haciendo y muchos accidentes se producen es por vía y efectos del alcohol.

Sr. Alcalde: Consulta, algún Concejal quiera ayudar al Concejal Poggi en este tema.

C. Srta. Reyes: Responde que, ella le ayudará.

Sr. Alcalde: Agradece su ofrecimiento.

4.7. INFORME DE CONTRALORIA.

Sr. Alcalde: Señala que, el señor Secretario Municipal les va ha hacer entrega a los Sres. Concejales el informe final de la Contraloría General de la República, con respecto a la Auditoría que la Contraloría hizo hace un tiempo atrás en varias materia, con respecto a este informe final sobre Auditoría Técnica de Obras y Atención a Presentaciones de la Municipalidad de Casablanca, ustedes van a poder encontrar en este informe que se nos auditó 46 obras de un total de \$2.766.678.000.- de las cuales las 6 fueron sometidas a revisión técnica, cuyo valor asciende a \$441.898.000.- que representa el 15,97% de la inversión Municipal por ese concepto, en un periodo auditado, así mismo se practicó el análisis financiero a 10 obras por la suma de \$698.340.512.- lo que equivale el 25,24% de dicha inversión, los resultados de esta fiscalización, quiero decirles a los señores Concejales que nos deja muy tranquilos desde la perspectiva de que no falta un peso en esta auditoría, no falta ni un peso en las obras que se han realizado, naturalmente que hay problemas

administrativos corregibles y que no rayan en la ilegalidad, como por ejemplo, ustedes deben entender Concejales que invertir en este Municipio \$2.766.000.000.- con 46 obras, naturalmente que el personal de nosotros es insuficiente para tener un mayor control sobre las obras que se están realizando, de las observaciones que aquí se deducen en este informe de la Contraloría General de la República se puede deducir además que hay varias cosas que están corregidas, entre ellas por ejemplo una boletas por atraso de obras que representan la cantidad de \$156.000.- por un lado y \$140.000.- que fueron integrados ya a la Tesorería Municipal por esos atrasos, de tal manera que esa situación queda bastante reglamentada y tranquila, con respecto a algunas cosas que hay de errores administrativos por falta de personal, es una cuestión normal y que se van a corregir y se van a hacer los sumarios respectivos en los casos que se amerite hacerlo, de tal manera de que quiero decirles a ustedes de que la verdad es bastante tranquilizador para el Alcalde que habla, porque lo más profundo del tema es que en varias y en reiteradas oportunidades se ha hablado que las obras no se hacen, de que nos robamos el dinero, aquí en esta auditoría se demuestra fehacientemente que no falta ningún peso, con respecto a las especificaciones técnica de algunos proyectos, naturalmente que se van corrigiendo en el camino y por supuesto que vamos a arreglar toda esta situación, se nos sugiere que se abra una cuenta especial para todos los proyectos de financiaciones externas, cuestión ya que se ha instruido al Administrador y ya se iniciaron los trámites de abertura de cuenta, para todas estas obras y que están hechas y están funcionando de tal manera que en el informe que les vamos a responder a la Contraloría con respecto a esto vamos a incluir esas cosas que estaban faltando, otra de las observaciones y que estábamos discutiendo en el día de hoy, es la presentación que hizo don Jorge Hernán Ansaldo Hill con respecto a las patentes de alcoholes, particularmente las de Unimarc, la de Costaguta, la de el Supermercado de Guillermo Fuentes Aliaga, de doña Eulogía Contreras Muñoz y de doña Alejandra Farías, que en este Concejo se ha discutido la situación, aquí están todas las informaciones con respecto también a la patente otorgada a don Mario Castillo Farías, a la señora Nora Córce López, a la patente de don Enzo Tassara Muñoz, la transferencia de patente a doña Erika Baeza Alvarez y con respecto a la fiscalización de los espacios destinados al área de bebidas alcohólicas, aquí la Contraloría nos da las informaciones correspondientes y lo que debemos hacer y seguir para adelante, las patentes limitadas de alcoholes que son las que tenemos problemas, pero la Contraloría dice que esta Municipalidad ha ido rebajando las patentes de alcoholes, así que nos deja también bastantes tranquilos y un permiso por un comerciante ambulante en la calle Chacabuco, también la Contraloría ha tomado razón del hecho de tal manera que también nos deja tranquilos, con respecto a la presentación hecha por el Concejal Sr. Pedro Caussade Pitte, en relación a algunos documentos que el había requerido, que eran unos Decretos de Pagos, también hemos cumplido con toda esa situación, luego vienen los estados de los sumarios administrativos que también están en estado de avance, la deuda del Servicio Nacional de Menores también nos insta a que lleguemos a un acuerdo con el Servicio Nacional de Menores y las conclusiones me dejan bastante tranquilo, me voy a permitir leer someramente, en consideración a los expresado en el presente informe final corresponde que la Municipalidad de Casablanca, en lo sucesivo de cumplimiento en las clausulas de los convenios que suscribe, con relación a la mantención de una cuenta corriente, exclusiva para manejar los recursos de los proyectos que recibe en los diversos servicios, respecto a la suma de \$30.386.522.- enviado en exceso por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, corresponde su devolución o bien la entidad edilicia solicite a ese servicio la redestinación de los recursos percibidos, acreditando los resultados de dicha gestión ante esta entidad, cuestión que ya se realizó y la Subsecretaría de Desarrollo Regional hizo el descuento respectivo, en relación a los estados de procedimientos sumariales se reitera el imperativo de dar estricto cumplimiento a la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, como así mismo la obligación de remitir oportunamente a esta Contraloría los expedientes a objeto de efectuar un examen de juridicidad, sobre las patentes de alcoholes corresponde que la entidad edilicia haga uso de las herramientas legales que el legislador le ha proporcionado para su control y otorgamiento con respecto al artículo segundo de la Ley 19.925 que establece que los establecimientos que expendan, proporcionen, distribuyan o mantengan este tipo de bebidas estarán sujetas a la vigilancia e inspección de Carabineros y de los Inspectores Municipales y Fiscales en el ámbito de sus respectivas competencias, en cuanto a las

deudas que conforme a los registros contables de esa Municipalidad mantiene con el Servicio Nacional de Menores, esta debe ser resuelta en conjunto, informando a la brevedad a este órgano de control, respecto a la ejecución de futuros proyectos de obras, los antecedentes de la licitación deben elaborarse de tal forma de expresar clara y de manera coherente la competencias requeridas por los oferentes, para realizar la correcta ejecución de la obra, así como también atenerse estrictamente a las disposiciones previstas en las bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes que regula la licitación y cada uno de los procedimientos que en el efecto se disponen, correspondiendo que el proyecto contratado sea ejecutado en estricto apego a dichas exigencias, obligaciones que serán verificadas en futuras fiscalizaciones sin perjuicios de que en relación a aquellos aspectos, expresamente singularizados en el presente informe final, se ordena una instrucción de un sumario administrativo, en cuanto a que si hay algún antecedente que amerite ser pasado al Ministerio Público en el caso que existiera, en cuanto a las medidas informadas por esa Municipalidad tendientes a subsanar las deficiencias advertidas y de aquellas que requieran su implementación en un futuro inmediato, sin perjuicio del envío de los antecedentes que se han requerido de este informe a esta entidad, esta entidad procederá a su verificación en la próxima fiscalización, finalmente esta Municipalidad deberá ordenar las instrucciones correspondientes, procesos sumariales en relación con las materias singularizadas en el cuerpo del presente informe, debiendo remitir a esta Contraloría Regional copia de los Decretos que les ordena, dentro del plazo de los 10 días contados desde la fecha de recepción del presente Oficio, en consecuencia corresponde que el presente informe final sea puesto en conocimiento tanto del Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, como del Concejo Municipal de la mencionada Corporación, firma doña Ximena Irisarri Harding, Jefa de la Unidad de Infraestructura y don Sergio Mora Oviedo, Jefe de la Unidad de Auditoría, señala que, esto está muy bien, porque hemos tenido una auditoría gratis y podemos corregir nuestras deficiencias.

C. Sr. Heck: Señala que, va a leer un párrafo de la página 5, “de lo anterior procede puntualizar que según se establece en forma expresa en las normas legales antes mencionadas, le corresponde a la Dirección de Obras ejercer dichas obligaciones que tienen el carácter de propias y permanentes, sin que proceda a asignarlas a otras entidades del Municipio, excluyendo a la unidad que por su naturaleza ha recibido tal protestad directamente de la Ley, como lo es la Dirección de Obras, razón por la cual se mantiene la observación debiendo corregirse de inmediato”, tengo entendido que este punto hace mucho tiempo que Contraloría lo está señalando y quiero saber cuál es la razón por la cual se ha producido este divorcio, que acá expresamente lo señala en el párrafo que acabo de leer.

Sr. Alcalde: Responde que, por una razón muy sencilla señor Concejal, porque no tenemos personal y ese divorcio que usted dice, por ejemplo la Municipalidad de Valparaíso, la Municipalidad de Viña mantienen el mismo sistema, exactamente el mismo sistema, cuál es tema y a ustedes les consta, no tenemos profesionales y como no tenemos los profesionales adecuados entonces tenemos que repartir el trabajo y como repartimos el trabajo, cómo somos más eficientes, si bien es cierto hoy día ordené que la Dirección de Obras se haga cargo del tema, pero nuestra marcha sobre los proyectos y sobre el funcionamiento va a ser extremadamente lento, es decir que vamos a paralizarnos, la realidad es esa, porque nosotros conformamos una Secretaria Comunal de Planificación, donde con mucho esfuerzo y en forma muy eficiente, se hace el proyecto, se hace las bases, se hace de todo, el Director de Obras no tiene tiempo, entonces nosotros habíamos determinado que el Director de Obras sea el receptor, sea el fiscalizador de eso, pero en vista de que la Contraloría insiste, igual voy a pedir los antecedentes de Viña y Valparaíso para ver cómo funcionan ellos y por qué la Contraloría no los ha objetado, vamos a seguir los caminos de Viña y Valparaíso.

C. Srta. Reyes: Expresa que, “iba a hacer una reflexión que usted ya inicio, se han perdido unos buenos millones de pesos por ordenar una auditoría, cuando aquí hay un informe de la Contraloría, creo que debemos ser más conscientes señores Concejales al pedir este tipo de

información, está dada la información en los papeles, al Departamento que le soliciten información se la van a entregar, hemos perdido algunos millones de pesos y quizás en unos diez días más estará el resultado”.

C. Sr. Caussade: Señala que, “la auditoría se pidió señor Alcalde por el asunto económico y financiero y aquí hay otros aspectos, por lo tanto la auditoría está muy bien pedida, así que la verdad es que está hablando de dos cosas distintas Concejala Laura, esto es una materia distinta a lo que nosotros pedimos, nosotros pedimos una auditoría exclusivamente económica y financiera, ahora no he leído el informe así que no voy a dar mi opinión, pero me parece que está completo, pero hay que estudiarlo y reflexionarlo para poder traerlo a la mesa, pero son dos cosas absolutamente distintas, usted está confundiendo peras con manzanas, como siempre lo ha hecho, esto no es lo que pedimos nosotros en la auditoría, eso quiero aclararlo”.

4.8. RECLAMO DE EMPRESA INDAGA CIENCIAS.

C. Sr. Caussade: Señala que, en el Diario salió una carta de la Gerente General de Indaga Ciencias, Macarena Ferrer Vial, por una Factura impaga, me llamó mucho la atención, se que han habido atrasos, pero es primera vez que una persona lo hace público, entonces no se si el Administrador me puede explicar cuál es la situación porque no la entiendo, es muy antigua esa deuda.

Sr. Mujica: Plantea que, no, no es muy antigua, efectivamente estaba atrasado el pago, por un error nuestro en las bases de licitación que se sube al Chilecompra, nosotros siempre establecemos la manera de pagar, en este caso no fue así, los productos que se le adquirieron a la empresa terminaron de entregarse en el mes de Abril, la Factura es del mes de Mayo y deberíamos de haberla pagado el 30 de Mayo, primera semana de Junio, por lo tanto la fecha de publicación de esa carta son diez días de atraso y ya está pagada, esta pagado la mitad, nosotros no podemos prohibir que publiquen lo que estimen conveniente y no tenemos intención de hacerlo, entiendo que esta carta que está aquí llego por correo electrónico al Alcalde y a cada uno de ustedes, no conozco a la señora, esto es una propuesta pública, es anónima, como el Chilecompras, no la conozco y jamás me llamó, entiendo que llamó al Tesorero y él le dijo que no estaba en planes de pago, porque no estaba, la Factura se atrasó en 10 ó 15 días, entonces nosotros pagamos a 60 días, a veces a 90 días, entonces atendida la situación que en el formato de licitación no establecimos el modo de pago, se sub entiende que es pago contado, entonces por eso la señora dijo que no le habían pagado, pero me contacté con el Abogado de ella y le dije que me dejara ver los antecedentes y esa misma semana pagamos la primera parte que son \$3.500.000.- y la otra mitad está prevista pagarle para fin de mes, no tengo porque mentirles a ustedes, la otra vez hice una exposición acá, nosotros debemos cosas del año pasado, a Instituciones que no son de la Comuna, a una Universidad, tenemos deudas de 90 días, 60 días y también hay personas, como esta señora, que una vez entregado el producto cobran inmediatamente, como lo haga ella dependerá de su urgencia, no le doy mayor importancia a eso, nos han acusado y han salido cosas peores en el Diario así que me da lo mismo, lo que si tengo que informarle a ustedes que nosotros casi siempre pagamos casi entre 60 y 90 días, en este caso ocurrió un error nuestro, no se incluyó la forma de pago en la licitación del Chilecompras y como no se incluyó, nosotros asumimos que era pago al contado, siempre se pone, en este caso fue un error y para tranquilidad de ustedes ya se pago la mitad y la otra mitad a fin de mes.

4.9. PROBLEMAS DE MATRIZ EN CALLE MATUCANA.

C. Sr. Caussade: Expone que, en la calle Matucana, en la parte del Sr. Archibaldo Alvarez y se hizo una cambio se abrió la calle y hay unas personas que exigen la conexión al agua potable y no sé quién tenía la obligación de ponerlo, entonces ahora hay algunos que quieren conectarse y no tienen donde hacerlo, porque falta una parte de la matriz, entonces no sé cómo se puede arreglar ese problema y si a nosotros nos corresponde o no, tengo la duda.

Sr. Alcalde: Señala que, bueno a nosotros de acuerdo a la Ley de Urbanismo no nos corresponde urbanizar, al Municipio no le corresponde urbanizar, le corresponde al tipo que hace un loteo y aquel que hace un loteo sin urbanizar es un loteo brujo, por lo tanto cuando el señor Archibaldo Alvarez cuando hace la apertura de la calle no la cede gratuitamente, el tenía la obligación de darla y así se habló en este Concejo y el tenía la obligación de hacer la urbanización, que consiste en poner alcantarillado, agua potable, luz eléctrica, solera y solerilla, que hizo este Municipio, abrió la calle, pavimentó la calle y se lo hicimos gratis, pusimos la electrificación del sector y le corresponde al loteador, el que vendió el terreno, de haberles proporcionados la matriz de agua potable frente a su propiedad, para poder hacer la instalación en cada casa.

4.10. TRANSITO DE CAMIONES EN CAMINO RURAL.

C. Sr. Caussade: Indica que, hay algo que provoca una molestia muy grande, no sé qué podemos hacer, acerca de los camiones de Agrosuper que pasan por el camino de Carpintero, usted sabe que ahí trasladan abono de aves y es hediondo y también tienen problemas los vecinos de Lo Orozco, porque no se puede ni respirar, por el mal olor por un lado, por el guano de ave, y por otro lado esos camiones que pasan a una velocidad enorme y los camiones son muy grandes, son un peligro para los niños, entonces no sé si podemos hacer algo, no sé si hay una Ordenanza Municipal, eso es peligroso y estamos con el problema del medioambiente.

Sr. Alcalde: Expresa que, lo más esencial donde nosotros tenemos una fuerte injerencia es en el tema medioambiental, nosotros podríamos tomarlo por ese lado, lo segundo es que son caminos de carácter públicos, rurales, y la tuición es del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Vialidad, quienes son los que tendrían que poner las regulaciones de exceso de velocidad y de peso, fundamentalmente de peso, porque estos caminos no están hechos para soportar el peso de esos camiones, el tratamiento que se ha hecho es una inclinación asfáltica, que no representa más allá de cinco o seis centímetros que no resiste mayor peso, de tal manera Concejal que voy a oficiar a la Dirección Provincial de Vialidad, para que tomen algunas medidas de resguardo en ese aspecto, pero en cuanto a la contaminación de olores podríamos ver que podemos hacer a través de nuestros Departamentos.

Sr. Mujica: Señala que, el otro día conversábamos con ambientalistas y productores decían que lo que está ocurriendo es el cambio de una abono químico por una abono natural, nosotros como ciudad, como valle, nos hemos propuesto la idea de transformar en una actividad cuya agricultura sea eminentemente orgánica, lo que les quiero comentar simplemente, es que en opinión de los técnicos, tenemos que acostumbrarnos a esos olores porque no son nocivos, son hediondos y todo lo que ustedes quieran, pero en definitiva están mejorando el medio ambiente, por ejemplo se abono con guanos de pavo el sector de El Mirador, bueno es abono de pavo, es abono orgánico y están cumpliendo con algunos compromisos, porque no son instrucciones, ni normativas, de utilizar agricultura evidentemente orgánica, la idea es utilizar químicos que no son nocivos para la salud.

4.11. AGRUPACION DE PADRES Y APODERADOS POR LA EDUCACION DE QUINTAY.

C. Sr. Caussade: Indica que, hay una carta de la gente de Quintay, con referencia al traslado de los niños de Quintay a Valparaíso, que dice: “como ya es de su conocimiento, la Agrupación de Padre y Apoderados por la Educación de Quintay, con el apoyo de la Ilustre Municipalidad, postuló ante la Seremi de Educación, para la petición de un subsidio para financiar los costos de una de movilización de nuestros educandos, durante el periodo escolar de Marzo hasta Diciembre. Sin embargo para nuestra ingrata sorpresa el años 2009, nos encontramos que no podemos contar con este subsidio porque falta puntaje de nuestros niños en la ficha de protección social, lo cual años anteriores nunca había sido considerado, a lo anterior solo queremos mencionar que necesitamos de vuestra ayuda para poder optar a

este subsidio, que nos ayuda enormemente a financiar los costos de movilización de Quintay a Valparaíso, de los 60 niños que se encuentran cursando enseñanza media y estudios superiores. Esperando que nuestra petición pueda ser escuchada y aceptada, estaremos atentos a sus comentarios, se despide atentamente de usted Directiva y apoderados, Agrupación de Padres y Apoderados por la Educación de Quintay, señala que, se consiguió los nombres, la Presidenta es la Sra. Eugenia González, la Secretaria es la Sra. Rosalba Díaz y la Tesorera es la Sra. Gina Casazo.

Sr. Alcalde: Señala que, el tema es que esto cambio la situación de la figura, porque los postulábamos a un subsidio de transporte, porque la comuna bajo su porcentaje de ruralidad al 49% y es sobre el 50%, entonces en vez de avanzar vamos para atrás, esa es la razón, entonces no subsidia el Estado este transporte, estamos buscando la fórmula de ayudarlos.

4.12. GAS VALPO.

C. Sr. Caussade: Expone que, el día Lunes 15 de Junio hubo una fuga de gas en la Villa Valle Acuyo y aparentemente el Gas Valpo no tiene un servicio de emergencia y como es un gas que no tiene olor, la gente no se da cuenta y puede causar una tragedia, entonces no sé hasta qué punto nosotros podemos exigir que tengan un servicio de emergencias, porque no puede ser que siendo uno de los primeros poblados en Chile en poner gas natural, que somos una población respetable en número y no tengamos un servicio de emergencia.

Sr. Alcalde: Señala que, vamos a conversar con ellos, ellos tienen una oficina acá Concejal, vamos a ver qué se puede hacer.

4.13. NUMERACION DE POSTES EN VILLA SAN GABRIEL.

C. Sr. Caussade: Consulta, no sé si se arreglo el problema de la Villa San Gabriel, de la numeración de los postes.

Sr. Alcalde: Expresa que, ya le hemos instruido al Sr. Fredes, Concejal, tenemos que verificar si efectivamente lo hizo.

4.14. CONCURSO PARA CARGO DE DIRECTOR DE LA DIRECCION DE SALUD.

C. Sr. Caussade: Señala que, tiene una duda, lo planteo la vez pasada, sobre el concurso del Director de Salud, esa vez planteo que si era necesario que concursaran solamente personas chilenas, creo que fue un error, creo que debieron ser chilenos y extranjeros y después poder elegir al que fuera más conveniente, pero hay una Ley que es la 19.378 que dice que al no existir consultorios en la comuna, la comisión podría ser integrada también, para elegir a una persona adecuada, por una Concejal, no sé si están al corriente de eso.

Sr. Bertinelli: Expresa que, la verdad es que también tenía esa duda y mucha gente la tenía, pero ocurre lo siguiente, la Ley 19.378 establece que el concurso está conformado por una comisión, que estará integrada por el Director de Salud, el Jefe del programa al cual se trate de postular y por el Jefe del establecimiento al cual accedería el postulante seleccionado y en definitiva si revisamos el contexto de esa normativa y llegamos inexorablemente a la conclusión que está establecido para el concurso y provisión de cargos subalternos, en este caso estamos postulando al cargo de Director, es una situación parecida a cuando se postula a un cargo de Director de algún colegio o cuando es la Directora del DAEM, ahora hay un vacío legal, no establecía en ese caso, qué se hace respecto del Director, mi opinión fue, aplicando el Artículo tercero y cuarto de la Ley de Salud, establece que en forma supletoria, frente a la falta de norma legal expresa, se aplica el Estatuto del Funcionario Municipal y que en ese caso se establece que los tres funcionarios de mayor jerarquía participaran, excluido el Jefe y evidentemente el Alcalde, esa era mi opinión, no obstante a eso como puede ser discutible lo conversé con la gente de Contraloría e igual me ratificaron que no existe ningún Dictamen expreso de Contraloría que se haya pronunciado respecto a ese

tema, extraoficialmente pensaban que el criterio nuestro era aceptado y no hay normas expresa que lo regularan, por eso se llegó a esa conclusión y quedo integrada por los mayores tres funcionarios, específicamente le tocaba participar al Sr. Mujica que no pudo integrarla porque estaba de Alcalde Subrogante, después le tocaba al Sr. Rodríguez que no pudo porque estaba en una reunión en el Ministerio, después me tocaba a mí y participé, después de mí le tocaba a la Sra. María Angélica Aguilera y la Sra. María Teresa Salinas, del Depto. de Control, quienes se inhabilitaron porque dijeron que tenían que revisar el procedimiento, así que no quisieron ser parte del tema, y así seguimos bajando, aparte de mí quedo integrada por el Sr. Mauricio Basualto, el Sr. Jesús Venegas y el Director de Recursos Humanos, el proceso está concluido, así que en la semana va a estar el pronunciamiento, existieron tres candidatos, que es la actual Directora, un profesional extranjero y el otro fue un Asistente Social, el extranjero por su nacionalidad quedó fuera de bases y el Asistente Social por el tema que no acompañó su Cédula de Identidad, ayer se recibió la exposición de la postulante que es la subrogante actual y está en evaluación el tema.

C. Sr. Caussade: Añade, y nadie más porque los demás quedaron eliminados.

Sr. Bertinelli: Expresa, me llama la atención que se presentaron muy pocas personas, solo tres personas.

Sr. Alcalde: Señala que, no les interesa ser Director de Salud de una comuna rural.

4.15. INFORME DE INMOBILIARIA HACIENDA MELOSILLAS.

C. Sr. Heck: Indica que, quiere reiterar su solicitud de un informe de las gestiones que está realizando ante la Dirección de Obras la Inmobiliaria Hacienda Melosillas, me parecía que hoy día se cumplían los 15 días, pero habrá que esperar una semana más.

Sr. Alcalde: Consulta, lo pidió señor Secretario.

Sr. Bustamante: Expresa que, si, lo pedí por escrito Alcalde.

4.16. SEMAFOROS EN LA COMUNA.

C. Sr. Heck: Expone que, quiere acoger una inquietud de la ciudadanía sobre la necesidad de colocar semáforos en ciertos puntos muy conflictivos de nuestra comuna, solicitan uno frente al cruce del Costaguta, estoy consciente de que el tema de los semáforos es muy complejo, porque es carísima la tecnología de los semáforos, pero podríamos estudiar la alternativa de esos semáforos portátiles, que son mucho más económicos, el tema de los semáforos le preocupa a la gente.

4.17. INSPECTOR MUNICIPAL.

C. Sr. Heck: Señala que, estuvo con ciudadanos que le hacen notar que antiguamente el Municipio tenía un Inspector Municipal, que se dedicaba a recorrer la comuna viendo el estado de las calles, detectaba donde habían problemas con las aceras, hoyos en ciertos lugares del asfalto y actualmente ese funcionario que realizaba una labor tan importante ya no existe y la gente un poquito mayor quisiera ver de qué manera podríamos volver a recuperarlo, porque realmente realizaba una función importante.

Sr. Alcalde: Responde que, hay Inspectores, el señor Eduardo Villalón es inspector permanente, anda por las calles, los senderos, por todos los lugares y luego en la tarde después de la hora de trabajo se anexan como Inspectores el señor Marcos Molina, el señor Juan Saavedra y el señor José Vera, Inspectores que se anexan por la tarde, porque empiezan a ocurrir todos los problemas de los camiones, etcétera, pero hay un inspector que es el señor Eduardo Villalón, que funciona al lado del Depto. de Control, en el segundo piso, en el edificio de la Biblioteca.

C. Sr. Heck: Expresa que, entonces si tenemos ese Inspector, al parecer la ciudadanía no está informada, solicito formalmente en este Concejo que se me haga llegar una lista con los nombres de los funcionarios que están a cargo de estos requerimientos, con algún teléfono donde la ciudadanía los pueda ubicar expeditamente, para establecer nexos.

4.18. CANAL DE TELEVISION.

C. Sr. Heck: Acota que, tiene entendido que se llegó a un acuerdo entre el Municipio y un canal de televisión, para filmar eventos propios del quehacer Municipal, hay un hecho que me llama mucho la atención, generalmente cuando llegamos a los puntos varios nunca está presente el canal de televisión y eso me parece sintomático, consulta, a qué se debe, acaso no tendría el deber también de filmar también los puntos varios, por lo menos a esta estación televisora que se le está pagando por servir al Municipio y no está presente casi nunca en los puntos varios, pienso que si se les está pagando por realizar una labor de difusión, que se aguante todo el Concejo Municipal por lo menos.

Sr. Alcalde: Indica que, eso señor Concejal fue una licitación se subió al Chilecompra y participó está gente y creo que fueron los únicos que participaron, por lo tanto no los puedo obligar a que se queden a los temas varios.

C. Sr. Heck: Expresa que, es que es muy llamativo que siempre evitan mostrar a la ciudadanía los puntos varios.

Sr. Alcalde: Comenta, fíjense que me he encontrado con la sorpresa de que mucha gente ve los Concejos Municipales.

C. Sr. Heck: Señala que, si, estamos conscientes que tienen llegada, pero ya que el Municipio tiene un contrato con el canal que se ganó la licitación, se les podría pedir eso.

Sr. Alcalde: Añade que, vamos a conversar con ellos, para que tengan en cuenta esto.

4.19. AGRADECIMIENTOS.

Sr. Alcalde: Acota que, quiere agradecer a los Sres. Concejales el apoyo que hicieron a través de sus Consejeros Regionales a dos proyectos que presentamos, presentamos muchos más pero no habían Consejeros Regionales que apoyaran, al Concejal Poggi, por la Villa San Francisco, la Multicancha y la otra es la urbanización de la calle O'Higgins, para hacer una población, del Comité Nuevo Esplendor, de ese terreno que esta antes de llegar al Cementerio, este proyecto lo apoyó también el Concejal Burgos, quiero agradecer eso.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 11:40 hrs.

Observaciones:

**MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**ENRIQUE HECK ESCALANTE
CONCEJAL**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**